

## DEMANDA DE ALIMENTOS CONGRUOS

**SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA -----, PERTENECIENTE AL DISTRITO METROPOLITANO DE -----**

Yo ----- con número de cédula ----- de estado civil -----, de ocupación -----, domiciliada en la calle ----- sector la -----, perteneciente a esta ciudad de -----, provincia de -----, con correo electrónico ----- número telefónico ----- ante usted con los debidos respetos comparezco y presento la demanda de ALIMENTOS CONGRUOS, que a continuación sigue:

1: La designación de la o el juzgador ante quien se propone:

La designación del juzgador será por el sorteo correspondiente ante el juez de Familia, Mujer, niñez y Adolescencia, que de acuerdo a la materia y el territorio correspondiente conocer la presente demanda.

2: Nombres y apellidos completos, número de cédula o pasaporte, estado civil, edad, profesión u ocupación, dirección domiciliaria y electrónica de la o el actor, casillero judicial o electrónico de su abogado/a público o privado legal. Cuando se actúa en calidad de procuradora o procurador, u representante legal se hará constar también los datos de la o el representado:

Mis nombres y apellidos y demás datos, quedan arriba indicados.

3: El número de Registro Único de Contribuyentes en los casos que así se requiera:

En el presente caso, debo mencionar señor juez/a que no es necesario la presentación del Registro Único de contribuyentes, además para la presente demanda, no es necesario dicho documento.

4: Los nombres completos y la designación del lugar en que debe ser citado el demandado, además la dirección electrónica si se requiere:

El demandado responde a los nombres de ----- con número de cédula, dirección electrónica ----- se le citará en -----, perteneciente a esta ciudad -----, Provincia de -----.

Adjunto las respectivas fotografías del lugar de citación, y el croquis respectivo.

5: La narración de los hechos detallados y pormenorizados que sirven de fundamento a las pretensiones debidamente clasificados y numerados:

- Certificado de Matrimonio que se adjunta, en una foja, extendida por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y cedula, donde menciona donde contraje matrimonio indicado.
- Desde el 15 de agosto del año 2019, el demandado abandonó el hogar, para formar otra familia, de esta manera dejándome sola y forma a cargo de dos menores de edad, los mismos que se encuentran estudiando, me ha tocado enfrentar los gastos de hogar a mi sola, como son alimentación, salud, pago de los servicios básicos, las planillas de luz, agua potable, internet, etc.
- Por lo que, me encuentro delicada de salud con una enfermedad catastrófica (malformaciones congénitas de corazón), tal como lo justifico con el Certificado Médico que adjunto.
- Debido a los controles permanentes que me tengo que realizar sobre esta enfermedad, se me hace muy difícil trabajar a un cien por ciento, en mi profesión de auxiliar de contabilidad que lo ejerzo de forma independiente desde mi casa.
- El tratamiento que me realizo de mi enfermedad, es muy costoso, incluso he tenido que vender algunos enseres del hogar, y recurrir a préstamos familiares y amigos para cubrir los gastos médicos y comprar medicinas.
- El demandado al inicio de nuestra separación como su cónyuge que soy, me ayudaba, con aproximadamente USD 700,00 mensuales, que fue por unos 5 meses aproximadamente, como lo demuestro con la copia notariada de mi libreta de ahorros del Banco del Pacifico, luego de lo cual dejó de ayudarme aduciendo que él tenía otros gastos y que no le alcanzaban para poder ayudarme.
- Además, debo indicar señor juez, que el demandado al momento tiene una excelente posición económica como propietario de un taller mecánico, que de acuerdo a las declaraciones de IVA y los Impuestos a la Renta que adjunto a seis fojas, el demandado factura aproximadamente USD 1.000,00 mensuales, percibiendo ganancias anuales de USD 12.000,00 anuales.

Por lo que, de los hechos descritos, debo mencionar a su autoridad, no puedo trabajar normalmente y necesita de recursos económicos para poder solventar las mínimas necesidades básicas y poder solventar el tratamiento de mi enfermedad, más los gastos necesarios que se debe solventar en mi hogar.

6: Fundamentos de derecho que justifican el ejercicio de la acción expuestos con claridad y precisión:

Los fundamentos de derecho que justifican el ejercicio de la presente acción, expuestos con claridad y precisión, están determinados en los artículos 349 numeral 1 y 352 del Código Civil, en concordancia con el Art. 332 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos.

7: El anuncio de los medios de prueba que se ofrecen para acreditar los hechos. Se acompañarán la nómina de testigos con la indicación de los hechos sobre los cuales declararán y la indicación de los objetivos sobre los que versarán las diligencias, tales como la inspección judicial, la exhibición los informes periciales y otros similares. Si no tiene acceso a indicaciones precisas sobre el lugar en que se encuentran y la solicitud de medidas pertinentes para su práctica:

7.1: Que se tenga como prueba de mi parte, todo cuanto de autos me fuere favorable, en especial el libelo de la demanda, copia de mi cédula y papeleta de votación, fotos y el croquis respectivo, certificado de matrimonio y más documentos adjuntos.

7.2: Que se tenga como prueba de mi parte el Certificado de matrimonio, que en una foja adjunto, emitido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

7.3: Que se tenga como prueba de mi parte el Certificado Médico, extendido por el médico tratante, con el que demuestro que me encuentro en tratamiento médico por la enfermedad de malformaciones congénitas de corazón.

7.4: Que se tenga como prueba de mi parte el Registro único de Contribuyentes del demandado, con el que se establece que el demandado.... tiene una mecánica de reparación de motores de vehículos y enderezada y pintura.

7.5: Que se tenga como prueba de mi parte, las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2020, 2021, 2022, con ganancias netas que sobrepasan los cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América cada año.

7.6: Que se tenga como prueba de mi parte las cuatro últimas declaraciones del IVA, del demandado, con se establece que factura aproximadamente cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América.

7.7: Que se tenga como prueba de mi parte el estado de cuenta de la tarjeta de crédito ilimitada Dinners.

7.8: Que se tenga como prueba de mi parte el Certificado Único vehicular, extendido por la Agencia Nacional de Tránsito.

7.9 De conformidad con el Art. 174 del Código Orgánico General de Procesos, que en audiencia respectiva se recepte de declaración testimonial, en la que de forma personal responderé al interrogatorio que se la realizará el día de la

audiencia, el mismo que tiene por objeto los fundamentos de hecho de la presente demanda.

Las pruebas propuestas en el libelo de esta demanda, son pertinentes, útiles y conducentes, que tiene por objeto probar los fundamentos de mi demanda.

8: La solicitud de acceso judicial a la prueba debidamente fundamentada, si es del caso:

8.1 Que se oficie a la Superintendencia de Bancos, a fin de que remitan a su despacho un informe de las cuentas corrientes y de ahorro, tarjetas de crédito. Pólizas de acumulación, que el demandado tenga en el sistema financiero nacional.

9: Pretensión clara y precisa que se exige:

La pretensión clara y precisa que se exijo en la presente demanda, es que luego del trámite respectivo, usted señor juez, en sentencia disponga el pago de una pensión de alimentos congruos, valor que no podrá ser inferior a los USD 450.00 mensuales, más los beneficios de ley, los cuales deberán ser cancelados los cinco primeros días de cada mes.

10. La cuantía del proceso cuando sea necesaria para determinar el procedimiento.

La cuantía la fijo en la suma de \$ 4.500,00 dólares.

11. La especificación del procedimiento en que debe sustanciarse la causa:

El procedimiento en que debe sustanciarse la presente causa, es en procedimiento sumario, contenido en el Art. 332 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos.

12. Las firmas de la o del actor o de su procuradora o procurador y de la o del defensor salvo los casos exceptuados por la Ley. En caso de que la o el actor no sepa o no pueda firmar, se insertara su huella digital, para lo cual comparecerá ante la o el funcionario judicial correspondiente, quien sentara la respectiva razón.

Notificaciones que me correspondan, las recibiré en el casillero electrónico -----  
----- perteneciente a mi abogado profesional del derecho quienes expresamente faculto y autorizo a que me represente en defensa de mis intereses en la presente causa.

Firmo con mi abogado patrocinador

Nombre -----

Cédula -----

Ab. -----

Matr. -----